Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de julio de 2019
(OR. en)

11128/19
PV CONS 40
SOC 546
EMPL 417
SAN 343
CONSOM 203

PROYECTO DE ACTA

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(**Empleo, Política Social**, Sanidad y Consumidores)

8 de julio de 2019

ÍNDICE

Página

1. Aprobación del orden del día 3

2. Aprobación de los puntos «A»
   a) Lista de puntos no legislativos 3

Actividades no legislativas

3. La economía del bienestar 4

4. Semestre Europeo de 2019 4

5. Un planeta limpio para todos: visión estratégica a largo plazo para una economía climáticamente neutra
   (aspectos laborales) 5

6. Varios 5
   Novedades de ámbito internacional en las políticas de empleo y sociales

ANEXO - Declaraciones para el acta del Consejo 6

***

1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 10662/19.

2. Aprobación de los puntos «A»

Lista de puntos no legislativos 10669/19

El Consejo aprueba la lista de puntos «A» que figura en el documento 10669/19, incluidos los correspondientes documentos COR y REV presentados para su aprobación. Las declaraciones sobre estos puntos figuran en la adenda.

Los documentos correspondientes a los puntos que figuran a continuación son los siguientes:

Asuntos institucionales

Nombramientos

1.	Decisión sobre la no sustitución de los miembros de la Comisión *Confirmación de falta de unanimidad* aprobado por el Coreper, 2.ª parte, el 3.7.2019	10797/19 10712/1/19 REV1 **+ REV 2 (pt)** INST

Actos delegados o de ejecución

Transporte

12.	Reglamento Delegado (UE) …/... de la Comisión, de 13.3.2019, que complementa la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a la implantación y el uso operativo de los sistemas de transporte inteligentes cooperativos *Acto delegado: intención de formular objeciones* aprobado por el Coreper, 1.ª parte, el 4.7.2019	10471/19 7510/19 **+ COR 1 (sv)** + ADD 1 - 5 + ADD 9 TRANS

Actividades no legislativas

3. La economía del bienestar 10414/19 + COR 1
Debate de orientación 10416/19

El Consejo mantiene un debate de orientación basado en la nota de orientación de la Presidencia que figura en el documento 10416/19. En el transcurso de su presentación sobre el estudio temático de la OCDE (doc. 10414 (+ADD 1)), el Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurría, recalca que el bienestar y el crecimiento económico sostenible se refuerzan mutuamente. Los ministros observan con satisfacción lo oportuno del asunto. Destacan la necesidad de integración con los instrumentos existentes, en concreto con el pilar europeo de derechos sociales y con el Semestre Europeo, y piden la integración de la perspectiva del bienestar en la estrategia posterior a Europa 2020. Diversos Estados miembros instan a la Comisión entrante a que se asegure de que el bienestar ocupe un lugar destacado en su programa de trabajo. Muchas delegaciones destacan la necesidad de que se emplee una relación más exhaustiva de indicadores, además del PIB, para medir el crecimiento económico sostenible. Los ministros destacan asimismo la necesidad de realizar una evaluación minuciosa de la repercusión de todas las medidas de actuación sobre el bienestar de la ciudadanía, tanto a escala de la UE como nacional, respetando al mismo tiempo las particularidades nacionales y las competencias de los Estados miembros. La comisaria Thyssen destaca el hecho de que las políticas económicas y sociales son dos caras de la misma moneda y de que se podría tratar este asunto en el siguiente ciclo de actuación.

4. Semestre Europeo de 2019

a) Recomendaciones dirigidas a cada Estado miembro sobre los programas nacionales de reformas de 2019 10687/19
10182/1/19 REV 1
Aprobación 9955/19

El Consejo aprueba los aspectos relacionados con el empleo y la política social de las recomendaciones específicas por país. HU presenta una declaración, que se adjunta en el anexo.

b) Evaluación de las recomendaciones específicas por país (REP) de 2019 y de la aplicación de las REP de 2018 Dictámenes del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social 10688/19
Refrendo

El Consejo refrenda los dictámenes del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social.

c) Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros (Base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 148.2 del TFUE)
Adopción

[C] 10475/19
9134/19

El Consejo adopta la Decisión relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros.

5. Un planeta limpio para todos: visión estratégica a largo plazo para una economía climáticamente neutra (aspectos laborales)
Debate de orientación

[2] 10467/19

El Consejo mantiene un debate de orientación basado en el cuestionario de la Presidencia que figura en el documento 10467/19. Las delegaciones destacan la necesidad de preparar a la población activa para una transición a una economía más limpia, mediante, entre otras medidas, el reciclaje profesional de aquellos que se vean afectados de manera negativa por la transición. Varias delegaciones mencionan el vínculo con el MFP y la necesidad de asignar recursos de la UE para la transición. La comisaria Thyssen indica que el estudio Evolución social y del empleo en Europa de 2019 se centra en la sostenibilidad.

La Presidencia llega a la siguiente conclusión: la UE ha de situarse a la vanguardia de la transición a una economía climáticamente neutra; esta transición ha de percibirse como una oportunidad para mejorar la competitividad europea; y resulta importante transmitir a la ciudadanía europea la importancia de la transición y convencerla de ello.

Varios

6. Novedades de ámbito internacional en las políticas de empleo y sociales
Información de la Comisión

[2] 10781/19

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión.

---

[2] Debate público propuesto por la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento interno del Consejo)

[C] Punto basado en una propuesta de la Comisión

Declaraciones sobre los puntos «B» legislativos recogidos en el documento 10662/19

Ad punto «B» n.º 4: **Semestre Europeo de 2019**
Recomendaciones dirigidas a cada Estado miembro sobre los programas nacionales de reformas de 2019

DECLARACIÓN DE HUNGRÍA

«DECLARACIÓN DE HUNGRÍA
sobre la Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de Hungría y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2019 de Hungría

Las declaraciones acerca del sistema judicial húngaro responden a motivaciones políticas y tendenciosas y no reflejan la realidad, puesto que el entorno legislativo pertinente no ha variado durante el período de informe. Asimismo, el texto no logra establecer la pertinencia directa de las cuestiones indicadas sobre los objetivos del Semestre Europeo, socavando de esa manera la credibilidad del proceso.

Por ello, las recomendaciones en materia de independencia judicial y acceso a la información están injustificadas, carecen de fundamento y resultan por tanto inaceptables. No se pueden emplear como base para un diálogo productivo en materia de política económica y no favorecen una responsabilidad política auténtica.

Estas recomendaciones no ayudan al proceso del Semestre y han de evitarse en un futuro.

Las modificaciones propuestas por la Presidencia finlandesa no proporcionan una solución frente a las carencias de base de las Recomendaciones. El texto sigue conteniendo un juicio de valor que no se sustenta en hechos y va mucho más allá del ámbito de aplicación material del Semestre Europeo.

Por ello, la Presidencia, por iniciativa propia, presenta un texto al Consejo que no permite a Hungría apoyar la adopción de sus propias Recomendaciones, puesto que no se encuentra en consonancia con el contenido y las restricciones legales del Semestre».